

AM 90/10463

Ærø, Dinamarca, Julio de 1990

072991

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile

ASC₂

Señor Presidente.

Le escribo a Vd. como miembro de un grupo de Amnistía Internacional que desde enero de 1989 participa en una campaña de correspondencia tocante a los "desaparecidos" en Chile con el fin de revelar la verdad sobre la violación de los derechos humanos en los años setentas y llevar a los responsables ante un tribunal.

Con gusto hemos constatado la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación, aunque entendamos que no tiene autorización de denunciar individuales o interferir en las decisiones de los tribunales. Sin embargo esperamos que el resultado del trabajo de esta comisión se transfiera a los tribunales y que los responsables sean juzgados.

En general Amnistía Internacional no tiene nada en contra de que se conceda amnistía o indulto a personas condenadas, pero esto nunca deberá realizarse a costa del derecho a la verdad y a la justicia al que tienen derecho los familiares de los desaparecidos. De evitar el procedimiento judicial contra personas responsables de fuertes violaciones de los derechos humanos se corre el riesgo de fomentar este tipo de delitos nuevamente.

Atentamente



B. Monrad Hansen
V. Bregningem. 2
5970 Ærøskøbing
DK Denmark.